

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1517

Impreso el día 20 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2019

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Centro Social, Cultural y Deportivo “Marco Manuel de Avellaneda”**, que cumplió 76 años de su creación, del departamento de Valle Viejo, provincia de Catamarca. Expresión de beneplácito. **Saadi y Ginocchio.** (3.966-D.-2019.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Saadi y de la señora diputada Ginocchio, por el que se declaran de interés parlamentario los 76 años del Centro Social, Cultural y Deportivo “Marco Manuel de Avellaneda”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por los 76 años del Centro Social, Cultural y Deportivo “Marco Manuel de Avellaneda” creado el 27 de junio de 1943, ubicado en la ciudad de San Isidro, departamento de Valle Viejo, provincia de Catamarca.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2019.

Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra. – Mirta A. Pastoriza. – Elda Pértile. – Mirta A. Soraire. – Silvana M. Ginocchio. – Martín Grande. – María I. Guerin. – Silvia R. Horne. – María L. Masin. – Josefina Mendoza. – María C. Moisés. – María F. Raverta. – Nadia L. Ricci. – Alejandra Rodenas. – Walter M. Santillán. – Orieta C. Vera González.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Saadi y de la señora diputada Ginocchio, por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara los 76 años del Centro Social, Cultural y Deportivo “Marco Manuel de Avellaneda”, ubicado en la ciudad de San Isidro, departamento de Valle Viejo, provincia de Catamarca. Las señoras diputadas y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el 27 de junio de 1943, por iniciativa de destacados vecinos, nació el Centro Social, Cultural y Deportivo “Marco Manuel de Avellaneda”, una institución señera de Valle Viejo. Cabe destacar que desde aquella floreciente década se convirtió en punto obligado de encuentro, por donde transcurrió gran parte de la vida social, cultural y deportiva, del departamento chacarero. Por lo expuesto, las señoras diputadas y los señores diputados integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

Daniel Filmus.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declárese de interés parlamentario los 76 años del Centro Social, Cultural y Deportivo “Marco Manuel de Avellaneda” creado el 27 de junio de 1943, ubicado en la ciudad de San Isidro, departamento Valle Viejo.

Gustavo A. Saadi. – Silvana M. Ginocchio.